

PLAN DE TRABAJO 2019-2023

VISIÓN

“Santo Domingo para el año 2030 será; Un Cantón con proyecciones de desarrollo humanizado para consolidar su identidad y autoestima. Capital de la microempresa y artesanía nacional, polo de desarrollo industrial, agroindustrial, comercial y turístico, territorialmente ordenado, seguro y con un ambiente sano. Una proactiva participación ciudadana, generando la gobernabilidad que garantiza su desarrollo.”

Con esta visión la Estrategia Integral de Desarrollo fundamenta su acción, básicamente tres ejes:

El primero el eje económico, con objetivos sectoriales en el sector empleo y nuevos emprendimientos, vamos a fomentar y fortalecer los emprendimientos del sector privado como motor de crecimiento en estrecha relación con el sector público, impulsando procesos de encadenamientos en los diferentes sectores de producción.

El segundo el eje social, con objetivos sectoriales en educación, cultura, salud, seguridad ciudadana, recreación y deportes, niñez y adolescencia, jóvenes, mujer y familia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en estado de mendicidad, gestión de riesgo y prevención de desastres.

El tercer eje el físico territorial ambiental (buen gobierno) con objetivos sectoriales en el ordenamiento territorial, sector ambiente, infraestructura y vivienda, y conectividad y transporte.

En Salud; Gestionar el Mejoramiento integral de la infraestructura Hospitalaria con apoyo institucional.

Construcción del Centro de Rehabilitación Municipal para personas adictas a la droga y alcohol.

En Educación: Gestionar e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura educativa con énfasis en la universidad estatal para garantizar el acceso a la educación superior de los jóvenes.

En Cultura: Rescate del patrimonio histórico, actualización del inventario del mismo y asumiendo las competencias totales de esta área, Impulsaremos los proyectos encaminados y fortaleceremos esa rica cultura ancestral de los pueblos y nacionalidades asentados en nuestra provincia.

En Seguridad Ciudadana: Plan integral de seguridad ciudadana Cantonal articulando con el plan provincial y los sectores del gobierno desconcentrado, plan de prevención de desastres y contingencias,

Así como una propuesta territorial para las parroquias rurales del Cantón con el desarrollo de igual manera fundamentado en ejes económico, social y físico Territorial ambiental en las cuales prácticamente se emulan las estrategias determinas para el sector urbano.

PRESENTACIÓN

Como adherentes a los principios del partido Fuerza, Compromiso Social, planteamos profundizar el Buen Vivir para todos y todas en el ámbito local. Esto implica la construcción de un Santo Domingo justo y solidario, que ofrezca oportunidades para toda la ciudadanía y privilegie el bien común, la cohesión y la justicia social. Un Santo Domingo que reconozca e incluya las diferencias, promueva la afirmación de múltiples identidades, y construya la equidad, a partir de la interculturalidad y de la conjugación de los derechos individuales y colectivos.

Proponemos cantones y parroquias para la vida, mediante la gestión incluyente y soberana del territorio, de la dotación de servicios públicos de calidad y a tiempo, de condiciones que garanticen la movilidad universal, espacios públicos incluyentes y seguros, equipamientos e infraestructuras suficientes para el disfrute pleno de las ciudades.

Proponemos territorios de gestión democrática, que sean espacios de interacción humana, que estén basados en el respeto a la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad.

Proponemos espacios para el desarrollo económico y productivo, reconociendo la vocación territorial diversa y complementaria de los diversos rincones de nuestro cantón Santo Domingo que nos permitan contar con procesos de inserción regional, nacional e internacional para contribuir y acelerar el cambio de la matriz productiva.

Proponemos construir territorios equitativos, mediante la aplicación de políticas que no hagan distinciones entre lo urbano y lo rural, que, por el contrario, el territorio sea asumido como una totalidad, como una unidad a atender para cerrar las brechas sociales, económicas, políticas productivas, etc., históricas y garanticen igualdad de oportunidades, independientemente del lugar donde se vive.

Tenemos un compromiso ético, político e ideológico, para avanzar en esta construcción histórica que nos diferencia del pasado. Tenemos claridad en el futuro y sabemos que es posible levantar en todos los territorios de nuestro país y en nuestro Santo Domingo una cultura y vida distintas. Esa es la gran motivación que nos impulsa, como ciudadanos y ciudadanas.

1. DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

Localización: El Cantón de Santo Domingo es la capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ubicado en la región costa y es el punto de enlace de las vías que conectan las ciudades de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Chone, Manta, Babahoyo, Quevedo, Esmeraldas, Quinindé, entre otras. El Cantón se encuentra ubicado a 133 Km de la ciudad de Quito, a 268 Km de la ciudad de Guayaquil y a 222 Km de Portoviejo.

Población: Según los datos del INEC del Censo de Población y Vivienda del 2010, determinan que existen en la Provincia 368,013 habitantes distribuidos de la siguiente manera 184,955 hombres y 183,058 mujeres. La Ciudad de Santo Domingo actualmente concentra el 73.6% de la población total del territorio, y la 26,40% en el área rural. El INEC en sus datos estadísticos, proyecta al año 2018 una población de 442,788 habitantes para la Provincia de Santo Domingo.

División Política-Administrativa: La división política de Santo Domingo contempla; por un lado, siete Parroquias Urbanas: Santo Domingo, Chigüilpe, Río Verde, Abraham Calazacón, Bombolí, Río Toachi y Zaracay. Por otro lado, siete Parroquias Rurales: San José de Alluriquín, Puerto Limón, Luz de América, San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Santa María del Toachi y El Esfuerzo.

Su ubicación geográfica se ha desarrollado en torno a las coordenadas 9972000 N y 704000 E en aproximadamente un radio de 3 a 5 Km. Se encuentra entre las coordenadas geográficas: 78° 40' a 79° 50' de longitud este; y 0° 40' latitud norte, a 1° 50' de latitud sur. Además, posee una altitud de 655 metros sobre el nivel del mar.

Límites: Santo Domingo está ubicado en los flancos externos de la parte noroccidental de la cordillera de los Andes, tiene una extensión de 3.532 Km² y limita: al norte con los cantones Puerto Quito y San Miguel de los Bancos (Pichincha) y el cantón La Concordia (Esmeraldas); al sur con los cantones San Jacinto de Buena Fe y Valencia (Los Ríos); al sureste con los cantones Sigchos y La Maná (Cotopaxi); al este con los cantones Quito y Mejía (Pichincha); y, al oeste con el cantón El Carmen (Manabí).

Extensión: La ciudad de Santo Domingo tiene una extensión aproximada de 7.456 ha,



lo que corresponde al 2,11% del total del territorio.

Microclimas: La condición subtropical del Cantón hace que en las diferentes zonas se presenten los siguientes microclimas: húmedo-tropical, muy húmedo subtropical, lluvioso subtropical y subhúmedo temperado; cuyas características brindan condiciones excepcionales que han favorecido el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, el abastecimiento de agua e hidroenergía, y las posibilidades de desarrollo de actividades turísticas.

Temperatura: Tiene una temperatura promedio de 23° y constituye una de las zonas de mayor pluviosidad del país, con una precipitación anual promedio de 3.150 mm, una media de 287 días de lluvia y una humedad media mensual del 90%, lo cual se suma a la existencia de varias cuencas y subcuencas hidrográficas en su territorio.

Clima: Por su clima y topografía esta zona del país es rica en recursos naturales: suelos con una peculiar capacidad productiva, variadas fuentes de agua y una importante riqueza forestal. Se caracteriza por presentar una topografía con pendientes moderadas, en la zona oriental del Cantón la topografía es más accidentada que en el perímetro inmediato de la ciudad, en donde es menos irregular. Los usos del suelo que caracterizan a esta zona son los pastos para la producción pecuaria, aunque también se presentan zonas con usos agrícolas para cultivos de palma africana, banano y café, palmito, cacao, piña, yuca, malanga, paya, otros.

ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS IDENTIDAD Y CULTURA

En el Cantón Santo Domingo se asienta la Nacionalidad Tsáchila, con una población de 2.640 habitantes, distribuidos en siete comunas (Chigüilpe, Cóngoma, Los Naranjos, Búa, El Poste, Pe-ripa, y Otongo-Mapalí), que abarcan una extensión territorial de aproximadamente ocho mil hectáreas.

Se ha creado el Museo Etnográfico y el Jardín Botánico Medicinal, Aldea Colorada, Proyecto Comunitario Tolon Pele, que actualmente forman parte del patrimonio cultural, y constituyen atractivos turísticos de interés. En la actualidad resulta complejo el mantenimiento de sus costumbres y tradiciones, producto del proceso de aculturación que ha provocado una pérdida paulatina de las características propias de su etnia, representatividad única en el país.



Resulta también importante el fortalecimiento de los valores culturales característicos del Cantón de Santo Domingo, desde la perspectiva de la construcción identitaria no étnica, ya que al ser esta una

región eminentemente conformada por migrantes no ha logrado consolidar un sentido de pertenencia fuertemente ligado al territorio.

Esta situación se evidencia en los bajos niveles de participación y de conformación de grupos y movimientos de la sociedad civil. Los que existen están basados principalmente en afiliaciones gremiales con intereses directamente vinculados a una actividad económica en particular, más no con la motivación de una consolidación de la estructura social y el fortalecimiento del capital social (ALOP-CLAEH, 2001).

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los datos censales actuales indican que el comercio sigue siendo la actividad con mayor dedicación de la Población Económicamente Activa (PEA), constatándose además un aumento respecto al año 2001, ya que en ese año a esta actividad le correspondía el 21% de la PEA mientras en el año 2010 este porcentaje es del 23,47%.

Le sigue en dedicación a la PEA las actividades agrícolas y ganaderas, con el 20,78%. El resto de las actividades participan con porcentajes menores al 8%. Además, es constatable el bajo porcentaje que representan las actividades profesionales, científicas y técnicas (1,26%), siendo necesario replantear la importancia que se le quiere dar a esta rama de actividad, especialmente el incorporar valor agregado a la producción local-

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las condiciones del suelo y las características climáticas han permitido el importante desarrollo de actividades agropecuarias. El sector pecuario constituye el primer rubro de ingresos económicos del Cantón, ya que con más de la mitad del territorio con pastos cultivados es uno de los principales proveedores del país de ganado en pie y de los abastecedores de carne para el faenamiento, además de ser un importante productor de leche.

En lo que se refiere al sector agrícola, el Cantón presenta también un extraordinario potencial,



por lo que se constituye en un polo de atracción para la producción y el abastecimiento de esta rama de la actividad económica. Tiene una superficie cultivada de más de 95 mil hectáreas para la producción de diversos productos, mayoritariamente destinados a la exportación: con una superficie cultivada de

2.594 ha, es el primer productor de yuca a nivel nacional (21,69% de la producción nacional con 14.382 TM/año); el cuarto de plátano (con 54.884 TM); y, el séptimo de cacao (con una producción de 4.340 TM). Adicionalmente a estos productos, se cultivan frutas tropicales como maracuyá, piña, papaya, naranjilla, muchos de los cuales también son destinados a la exportación; y otros cultivos de gran potencialidad como el palmito y la malanga, y otros con menor representatividad como maíz, pimienta, etc. Sin embargo, y pese a la intensa producción y comercialización de productos agrícolas, no existe un mercado mayorista que concentre la actividad comercial de la región.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Esta región constituye uno de los principales centros agroindustriales del país ya que aquí se han instalado: plantas procesadoras de aceite de palma; procesadoras, empacadoras o envasadoras de yuca en diversas presentaciones; de frutas como la piña, papaya, frutos cítricos, malanga; de hortalizas como palmito, tomatillo, ají, jalapeños; flores tropicales de exportación; además de planteles avícolas y porcinos, industrias de procesamiento de aves; plantas procesadoras de lácteos; procesamiento de cárnicos y embutidos, entre otros.

También destacan industrias y actividades relacionadas con sectores como: metalmecánica, ensamblaje, químicos, cauchos, construcción, sector inmobiliario, entre los más representativos, y con distribución en mercados locales, nacionales e internacionales.

Una de las potencialidades industriales que presenta el Cantón, es la generación de biodiesel, ya que el aceite de palma constituye uno de los mejores aceites vegetales utilizados con ese propósito.

Adicionalmente, una parte de la población se dedica a actividades manufactureras y artesanales en pequeña escala: textiles, tejidos, aserraderos, muebles, productos alimenticios, destilación de caña de azúcar, entre otros.

Pese al gran movimiento industrial que se registra en la región, es importante mencionar que los recursos que se generan en el territorio no son reinvertidos internamente. Las grandes empresas trasladan los capitales generados fuera de la región, por lo que la posibilidad de



ahorro local se ve limitada. En este sentido, es imprescindible que se fortalezcan las capacidades de innovación, y generación de valor agregado y transferencia de tecnologías, para lograr una mayor captación local de recursos en beneficio de la población.

COMERCIO Y SERVICIOS

El comercio es la rama de actividad con una presencia del 23.47% de la PEA. Por la confluencia de actividades productivas que generan una importante concentración de capitales y un gran flujo de personas, el Cantón se ha convertido en el eje comercializador, tanto de productos propios como de otras zonas del país, que encuentran aquí el espacio propicio para concretar relaciones de mercado.

En cuanto a servicios, debido a la fuerte presencia de actividades agroindustriales, se han desarrollado encadenamientos vinculados como talleres de mantenimiento, y reparación mecánica, venta de repuestos, etc. Se encuentran, además otros tipos de servicios como almacenamiento, centros de acopio, y venta de productos agropecuarios, hotelería, y alimentación, entre otros.

El alto dinamismo económico ha incidido también en el crecimiento de los servicios financieros y crediticios en la zona (bancos, cooperativas y mutualistas), por lo que esta región se encuentra entre las más atendidas del país, tanto a nivel público como privado.

No obstante, el gran movimiento comercial, sumado al desempleo producto del desbalance entre el alto crecimiento poblacional y la capacidad para absorber la sobreoferta permanente de fuerza de trabajo, han provocado en gran medida la proliferación del comercio informal; especialmente presente en el área urbana, en la que se encuentran pequeños comerciantes, jornaleros de diversos sectores, operarios de talleres artesanales, dependientes del pequeño comercio, ayudantes de transportistas, entre otros. Estos grupos tienen una gran movilidad ocupacional y geográfica.

TURISMO

Por sus características naturales y culturales, la zona presenta un importante potencial para la actividad turística. Aunque ésta aún no se ha desarrollado intensamente, debido a que por lo general esta región constituye un sector de tránsito. Por lo tanto, aún es indispensable trabajar para desarrollar una infraestructura y opciones de esparcimiento dirigidos a un turismo

permanente; ya que a pesar de que la infraestructura hotelera es amplia, ésta ha estado más encaminada a satisfacer los requerimientos de los visitantes que están de paso para el cumplimiento de actividades de negocios.

Sin embargo, aquí se pueden encontrar lugares que tienen altas posibilidades competitivas para desarrollar el ecoturismo (camping, senderismo a pie y en bicicleta), practicar deportes de aventura (rafting, kayak, canoping, rapelling), y realizar turismo cultural en las comunas Tsáchilas.

Al ser un territorio eminentemente agropecuario, también presenta opciones para desarrollar el agroturismo o parques temáticos, que ya están siendo implementadas con éxito en otras zonas del país, y que son de gran interés para visitantes nacionales y extranjeros. Por la diversidad del origen de su población, la diversidad gastronómica constituye una posibilidad de oferta que podría ser mejor aprovechada.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Uno de los aspectos que caracteriza con mayor claridad el desequilibrio que tiene el territorio urbano de Santo Domingo es el relativo a la cantidad y calidad de los equipamientos y servicios distribuidos en el territorio de la ciudad.

En términos generales, se advierte que la mayor concentración de equipamientos se produce, por razones lógicas, en las áreas más antiguas y de mayor grado de concentración de todo el contexto urbano, pero sin embargo esa tendencia se contrasta con las limitaciones de tipo cualitativo que poseen esos equipamientos, que no por ser más antiguos y estar centralmente localizados son los mejores, en términos de sus dimensiones ni en términos de su calidad.

La ciudad posee un número considerable de establecimientos e instalaciones para la atención de los requerimientos de educación, salud, recreación, bienestar social, seguridad, abastecimiento básico y otros, pero la calidad de gran parte de esas instalaciones apenas cubre las condiciones mínimas para que puedan operar. En ese sentido, aunque en la ciudad sea elevado el número de equipamientos destinados para la práctica deportiva, la mayoría de las instalaciones son muy precarias e igualmente deben señalarse las limitaciones que tienen muchos de los establecimientos educativos, en especial en la periferia de la ciudad.

SERVICIOS PÚBLICOS



El servicio de energía eléctrica y alumbrado público en la ciudad de Santo Domingo cubre en un 99.7% a toda la zona urbanizada, existiendo alumbrado público especialmente sobre las vías de la ciudad. Se puede observar que el 97,03% de los domicilios tienen servicio público de energía eléctrica.

La cobertura de telefonía fija es suministrada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), sin embargo, este servicio es limitado, superándose este déficit gracias a la oferta de los

servidores de telefonía móvil. El servicio convencional es bastante bajo, representando un 34% de los usuarios. Sin embargo, hay valores altos si consideramos su complemento con el servicio de telefonía móvil.

Los Desechos Sólidos. - El porcentaje de cobertura en la recolección de desechos sólidos, en el año 2010, superaban el 90%. No obstante, el GAD Municipal de Santo Domingo, preocupado por la situación sanitaria de la ciudad, ha mejorado la recolección de basura, con el barrido de calles y la operación de la disposición final con la operación de un vertedero controlado. El sistema en sí tiene una cobertura que bordea el 90 – 95% y recoge aproximadamente 291 Ton diarias de basura.

Sobre el Suministro de Agua Potable. - Según el INEC, en el año 2010 cerca del 36% de la población urbana de Santo Domingo de los Colorados disponía de un pozo de agua para satisfacer dicha necesidad, lo que denotaba una deficiencia de este servicio.

Las redes de distribución de agua potable han sido divididas en 10 Zonas de servicio que cubren el área urbana de la ciudad.

Uno de los más grandes proyectos es el Ampliación del Suministro de Agua Potable lo realizó por medio de la empresa HANSOL EME. La red de distribución presenta fugas y las zonas de servicio no cuentan con un centro de reserva asignado; además, no existe micro medición, razón por la cual se cobran tarifas sobre volúmenes estimados.

El Alcantarillado. - No existe un sistema de alcantarillado para toda la ciudad, ni para el sector rural. La red de alcantarillado existente fue concebida como separada, es decir una red sanitaria y una red pluvial; dicha concepción fue ejecutada durante la construcción del sistema y existen una buena cantidad de urbanizaciones y/o sectores de la ciudad que cuentan con



ambas redes, cuyo tratamiento de aguas residuales es primario, descargan directamente sobre ríos o esteros, sin que se realice ningún tratamiento previo, lo que ha convertido a dichos ríos o esteros en una red de “colectores” que forman parte del deterioro de la calidad ambiental poniendo en riesgo la salud humana y el desarrollo productivo de la ciudad en general.

El GADMSD firmo en septiembre 2013 con el Gobierno de Corea un crédito para tener el sistema de alcantarillado para la ciudad, mismo que empezara a ejecutándose a finales del año 2014 y también

cuenta con una contraparte asignada por el gobierno central. Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución.

Sobre la Vialidad. - El Cantón al ser un eje de transporte terrestre ha sido dotada de varias vías prioritarias para conexión de la costa y de la sierra. Entre las arterias principales se ha creado otras vías alternas importantes, sin embargo, existen otras las cuales reciben un parcial mantenimiento.

EL GADMSD cuenta con una nueva infraestructura vial urbana principal, que supera los 42 kms, mismas que cuentan con instalaciones sanitarias y agua potable, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, aceras, bordillos, diseño paisajístico señalización horizontal y vertical de las siguientes avenidas principales: Av. Juan Montalvo, Av. Rio Toachi, Av. Puerto Ila, Av. De Los Incas, Coop. Santa Martha, Av. La Lorena, Av. Río Lelia, Av. Patricio Romero Barberis, Av. Bahía de Caraquez, Av. Bombolí 1, Av. UCOM 2, Av. Vía Acceso al Paraíso, Acceso Coop. Carlos Ruiz Burneo, Calle Yanuncay, Calle Pallatanga, Calle Biblián, Calle Carlos Brown, Calle Alfredo Pérez Chiriboga, Calle Santa María Coop. 20 de octubre Calle Guayaquil, Calles Teodoro Wolf, Galo Plaza y Pedro Carbo, entre otras.

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres (EPMT SD) administra el Terminal Interprovincial e Inter cantonal está ubicado en el sector occidental y tiene más de 20 años de servicio. Este terminal maneja un promedio diario de 2.527 vehículos, a través de 30 empresas de transporte llegando a más de 34 destinos finales.

Mercados. - La ciudad de Santo Domingo tiene dos mercados centrales y varios mercados barriales, dentro de la cabecera cantonal y en las parroquias existen las ferias semanales. Adicionalmente, la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado cuenta con un



camal en la cual se faenan reses y otros animales; tiene un nuevo modelo de gestión de la Empresa Pública Municipal, el cual se proyecta a ser un Complejo Integral para el Manejo de Productos Cárnicos Regional. Este proyecto se encuentra actualmente en marcha.

Existen otros servicios que se beneficia la población del Cantón, como la atención a grupos prioritarios, que lo ejecuta el Patronato Municipal de Inclusión Social en sus diferentes programas y proyectos como: Atención médica y paramédica de calidad en materia de rehabilitación con algún tipo de discapacidad; Atención y protección a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; Atención al desarrollo infantil integral, menores de 3 años en situación de

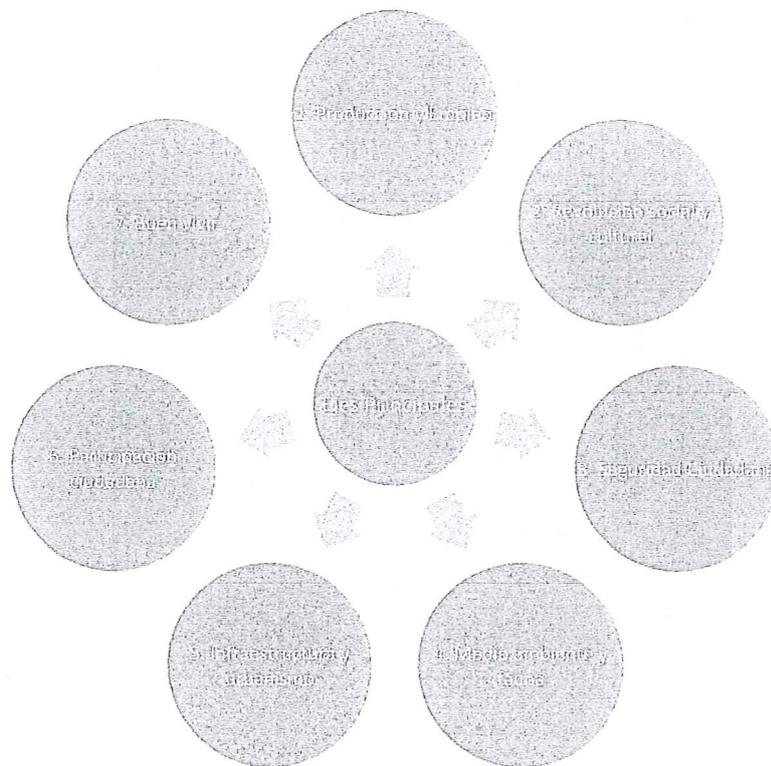
pobreza y extrema pobreza; entre otros.

Se ha creado el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Se tiene al Cuerpo de Bomberos fortalecido, mismo que cubre y brinda el servicio a todo el territorio del Cantón, con nuevas instalaciones, unidades móviles y sea capacitado al personal técnico operativo.

El GADMSD asumió las competencias del Registro de la Propiedad, el cual cuenta con una nueva estructura administrativa y se proyecta a realizar un moderno edificio para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

EJES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON RELACIÓN AL PDC 2030.



VISIÓN DE DESARROLLO

Cantón próspero y seguro, con productividad sostenible y equitativa mediante la utilización sustentable de sus recursos naturales e infraestructura que permite una participación ciudadana consciente con la ciudad en todos los aspectos de la sociedad generando un tan anhelado buen vivir de todas y todos las Santodomingueños.

2. OBJETIVO GENERAL

Ejercer la facultad normativa en el seno del concejo municipal de acuerdo a la atribuciones, fines y funciones establecidas en la ley, para, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones se pueda lograr una gestión y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado de Santo Domingo que contribuya a garantizar el Buen Vivir de los habitantes del Cantón.

➤ EJE DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO PROBLEMÁTICA

El sector productivo local no ha sido desarrollado, producto de esto, los ejes de producción siguen siendo los tradicionales y carecen de valor agregado. La inadecuada infraestructura económica, la falta de incentivos a las nuevas industrias y la escasa tecnificación de herramientas y mecanismos de producción han llevado a que la economía local no se haya diversificado ni dinamizado.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Formular el marco normativo necesario que incentive el cambio de la matriz productiva y su articulación con la Economía Popular y Solidaria, en la zona urbana y rural del Cantón Santo Domingo.

ESTRATEGIA

Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política pública sobre producción y empleo del GAD Municipal de Santo Domingo.

> EJE DE REVOLUCION SOCIAL Y CULTURAL

PROBLEMÁTICA

El cantón Santo Domingo ha sido siempre un lugar de encuentro para las personas de diversas provincias y países. Esta gran migración que el cantón ha recibido a potenciado el crecimiento demográfico y con ello una gran riqueza social. Sin embargo, debido a la desatención, los grupos humanos propios de la zona han sufrido aculturaciones fuertes ya que no se han potenciado de manera suficiente los espacios sociales y culturales. Además de la problemática con los grupos propios de la zona, se han perdido espacios sociales y culturales para la juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Formular el marco normativo necesario para garantizar la protección de los grupos humanos locales y la ciudadanía en general del cantón Santo Domingo, para mejorar la protección de los espacios sociales y culturales.

ESTRATEGIA

Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política social y cultural del GAD Municipal de Santo Domingo.

➤ EJE DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROBLEMÁTICA

La incorporación de nuevas normativas nacionales y modificaciones a los organismos administradores de la seguridad ciudadana no han permitido en su totalidad evitar que la sociedad sienta problemas de seguridad en el cantón. Este sentimiento de inseguridad ha promovido que la inversión personal de las personas en seguridad se haya alterado, generando distorsiones en el ingreso disponible de tanto la ciudadanía en general como los grupos empresariales en el cantón Santo Domingo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Formular el marco normativo necesario que permita promover una cultura de seguridad dentro del

cantón, fortaleciendo los lazos de la ciudadanía con las instituciones públicas fomentando un entorno que promueva la erradicación de la inseguridad a largo plazo.

ESTRATEGIA

Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política pública sobre seguridad ciudadana del GAD Municipal de Santo Domingo y la integración con las fuerzas e instituciones de seguridad del estado.

➤ EJE DE MEDIO AMBIENTE Y FAUNA

PROBLEMÁTICA

Los principales problemas de contaminación ambiental, que amenazan la calidad de vida de los habitantes, subyacen en la generación de desechos, contaminación de esteros y ríos, ocupación de áreas de bosques y afectación de cuencas y subcuencas en el Cantón.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Formular el marco normativo necesario que permita una Gestión sustentable y sostenible de Áreas Verdes, Áreas Protegidas y Parques Recreacionales, sistemas de tratamiento de Desechos Sólidos y manejo de Recursos Hídricos por parte del GAD Municipal de Santo Domingo.

ESTRATEGIA

Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política pública de Gestión Ambiental de Áreas Verdes, Áreas Protegidas y Parques Recreacionales, sistema de tratamiento de Desechos Sólidos y manejo de Recursos Hídricos por parte del GAD Municipal de Santo Domingo.

➤ EJE DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

PROBLEMÁTICA

La aplicación de las nuevas herramientas técnicas para la planificación, no han permitido en

su totalidad evitar el desordenado crecimiento del territorio en la ciudad y los centros poblados rurales, principalmente por el intenso crecimiento demográfico; esto ha provocado el uso y ocupación indebida del suelo, dificultando la dotación de servicios básicos, vivienda, conectividad, entre otros a varios sectores del Cantón.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Revisar el marco normativo necesario que permita Ordenar y planificar el territorio, la zonificación y control del uso y ocupación del suelo, la movilidad y transporte y la dotación de servicios básicos, para alcanzar el Buen Vivir en el territorio urbano y rural. Modernizar el PDOT con una visión al futuro.

ESTRATEGIA

Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas,



resoluciones y acuerdos para fortalecer la política pública sobre Ordenamiento y Control Territorial, Mejoramiento de hábitat, Movilidad, Servicios Públicos y Revitalización y regeneración urbana del GAD Municipal de Santo Domingo.

➤ EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA

PROBLEMÁTICA

Los cambios producto de la nueva administración nacional han llevado a que las entidades de participación ciudadana sufran modificaciones que no necesariamente han promovido la incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones y fiscalización. Además de este cambio, gran parte de los habitantes del cantón se han sentido excluidos de la toma de decisiones por falta de canales de información por parte de las autoridades.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Formular el marco normativo necesario que permita promover una cultura de participación por parte de todos los sectores de la ciudadanía, comunicando de manera eficaz y eficiente las tareas realizadas por el GAD municipal de Santo Domingo generando un marco de información con la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la participación ciudadana y la comunicación efectiva de los procesos que se llevan a cabo con cooperación del del GAD Municipal de Santo Domingo.

➤ EJE DE BUEN VIVIR

PROBLEMÁTICA

El espíritu de la constitución de Montecristi promueve el enfoque de la sociedad y la ciudadanía como parte principal de la generación de políticas públicas. Los logros obtenidos en materia de reducción de pobreza, crecimiento económico y desigualdad han sido solo un inicio de la transformación que se puede lograr manteniendo esta dirección. La población del cantón Santo Domingo se ha beneficiado en gran medida de este conjunto de políticas que, de



mantenerse, potenciaran a las próximas generaciones de mejor

manera.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Formular el marco normativo necesario que permita promover una cultura de buen vivir en todos los sectores de la ciudadanía, potencializando el espíritu de la constitución de Montecristi y el enfoque hacia el beneficio colectivo en el cantón Santo Domingo.

ESTRATEGIA

Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer el proyecto del buen vivir en el cantón Santo Domingo.

EJES TRANSVERSALES PARA ALCANZAR LOS 5 OBJETIVOS

- Planificación Participativa
- Equidad de Género y Generacional
- Interculturalidad
- Honestidad y Transparencia
- Gestión Moderna y Eficaz



PLAN DE TRABAJO

EJE # 1: PRODUCCIÓN Y EMPLEO

MATRIZ PLAN DE TRABAJO DE CONCEJALIAS Y CONCEJALES PERÍODO 2019-2023					
Objetivo General	Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones alineados con el proyecto de la alcaldía con el fin de facilitar una gestión y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado de Santo Domingo que contribuya a garantizar el Buen Vivir de los habitantes del Cantón.				
Objetivos Específicos					
EJE DE DESARROLLO 1	EJE DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO	EJECUCIÓN ANUAL			
Problema a resolver (en relación al ámbito de acción)	Objetivo específico	Actividades	Estrategia	Mecanismos de Evaluación	1 2 3 4
El sector productivo local no ha sido desarrollado lo que ha permitido que se mantengan concentrados los ejes productivos en producciones tradicionales y con un valor agregado bajo. La inadecuada infraestructura económica, la falta de incentivos a las nuevas industrias y la escasa tecnificación de herramientas y mecanismos de producción han llevado a que la economía local no se haya diversificado.	Formular el marco normativo necesario que incentive el cambio de la matriz productiva y su articulación con la Economía Popular y Solidaria, en la zona urbana y rural del Cantón Santo Domingo.	1. Estudiar, analizar y proponer reformas a la normativa existente del GAD Municipal relacionada a la producción y el empleo. 2. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal, relacionadas con el eje específico. 3. Impulsar la aprobación de ordenanzas y resoluciones necesarias para alcanzar los objetivos de política pública del área de producción y empleo.	Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política pública sobre producción y empleo del GAD Municipal de Santo Domingo..	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión y avance en la legislación del eje • Número de instrumentos normativos aprobados. 	X X X X



EJE # 2: REVOLUCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

MATRIZ PLAN DE TRABAJO DE CONCEJAL/AS Y CONCEJAL/AS PERIODO 2019-2023

Objetivo General		Objetivos Específicos				
Objetivo General		EJE DE REVOLUCIÓN SOCIAL Y CULTURAL			EJECUCIÓN ANUAL	
Objetivo General		Objetivo específico	Actividades	Estrategia	Mecanismos de Evaluación	EJECUCIÓN ANUAL
DESARROLLO 2						
<p>Problema a resolver (en relación al ámbito de acción)</p> <p>El cantón Santo Domingo ha sido siempre un lugar de encuentro para las personas de diversas provincias y países. Esta gran migración que el cantón ha recibido a potenciado el crecimiento demográfico y una gran riqueza social. Sin embargo, debido a la desatención, los grupos humanos propios de la zona han sufrido aculturaciones fuertes ya que no se han potenciado de manera suficiente los espacios sociales y culturales. Además de la problemática con los grupos propios de la zona, se han perdido espacios sociales y culturales para la juventud.</p>	<p>Objetivo específico</p> <p>Formular el marco normativo necesario para garantizar la protección de los grupos humanos locales y la ciudadanía en general del cantón Santo Domingo, para mejorar la protección de los espacios sociales y culturales.</p>	<p>Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar, analizar y proponer reformas a la normativa existente del GAD Municipal relacionada a la promoción social y cultural del cantón. 2. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal, relacionadas con el fomento social y cultural. 3. Impulsar la aprobación de ordenanzas y resoluciones necesarias para alcanzar los objetivos de política pública del área social y cultural. 	<p>Estrategia</p> <p>Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política social y cultural del GAD Municipal de Santo Domingo.</p>	<p>Mecanismos de Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión y avance en la legislación del eje. • Número de instrumentos normativos aprobados. 	<p>EJECUCIÓN ANUAL</p> <p>1 2 3 4</p>	



MATRIZ PLAN DE TRABAJO DE CONCEJALAS Y CONCEJALES PERIODO 2019-2023

Objetivo General
 Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones alineados con el proyecto de la alcaldía con el fin de facilitar una gestión y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado de Santo Domingo que contribuya a garantizar el Buen Vivir de los habitantes del Cantón.

Objetivos Específicos					
EJE DE SEGURIDAD CIUDADANA					
EJE DE DESARROLLO 3	Objetivo específico	Actividades	Estrategia	Mecanismos de Evaluación	EJECUCIÓN ANUAL
Problema a resolver (en relación al ámbito de acción) La incorporación de nuevas normativas nacionales y modificaciones a los organismos administradores de la seguridad ciudadana no han permitido en su totalidad evitar que la sociedad sienta problemas de seguridad en el cantón. Este sentimiento de inseguridad ha promovido que la inversión personal de las personas en seguridad se haya alterado, generando distorsiones en el ingreso disponible de tanto la ciudadanía en general como los grupos empresariales en el cantón Santo Domingo.	Formular el marco normativo necesario que permita promover una cultura de seguridad dentro del cantón, fortaleciendo los lazos de la ciudadanía con las instituciones públicas fomentando un entorno que promueva la erradicación de la inseguridad a largo plazo.	1. Estudiar, analizar y proponer reformas a la normativa existente del GAD Municipal relacionada a la seguridad ciudadana. 2. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal, relacionadas con el eje específico. 3. Impulsar la aprobación de ordenanzas y resoluciones necesarias para alcanzar los objetivos de política pública del área de seguridad ciudadana.	Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política pública sobre seguridad ciudadana del GAD Municipal de Santo Domingo y la integración con las fuerzas e instituciones de seguridad del estado.	• Informes de gestión y avance en la legislación del eje. • Número de instrumentos normativos aprobados.	1 2 3 4



MATRIZ PLAN DE TRABAJO DE CONCEJALAS Y CONCEJALES PERIODO 2019-2023								
Objetivo General	Objetivos Específicos					EJECUCIÓN ANUAL		
	Objetivo específico	Actividades	Estrategia	Mecanismos de Evaluación	1	2	3	4
EJE DE DESARROLLO 4								
Problema a resolver (en relación al ámbito de acción)	Objetivo específico	Actividades	Estrategia	Mecanismos de Evaluación	1	2	3	4
Los principales problemas de contaminación ambiental, que amenazan la calidad de vida de los habitantes, subyacen en la generación de desechos, contaminación de esteros y ríos, ocupación de áreas de bosques y afectación de cuencas y subcuencas en el Cantón.	Formular el marco normativo necesario que permita una Gestión sustentable y sostenible de Áreas Verdes, Áreas Protegidas y Parques Recreacionales, sistemas de tratamiento de Desechos Sólidos y manejo de Recursos Hídricos por parte del GAD Municipal de Santo Domingo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar, analizar y proponer reformas a la normativa existente del GAD Municipal relacionada a la protección del medio ambiente y la fauna. 2. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal, relacionadas con el eje específico. 3. Impulsar la aprobación de ordenanzas y resoluciones necesarias para alcanzar los objetivos de política pública del área de protección del medio ambiente y fauna. 	<p>Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la política pública de Gestión Ambiental de Áreas Verdes, Áreas Protegidas y Parques Recreacionales, sistema de tratamiento de Desechos Sólidos y manejo de Recursos Hídricos por parte del GAD Municipal de Santo Domingo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión y avance en la legislación del eje. • Número de instrumentos normativos aprobados. 	X	X	X	X



EJE # 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MATRIZ PLAN DE TRABAJO DE CONCEJALAS Y CONCEJALES PERIODO 2019-2023								
Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones alineados con el proyecto de la alcaldía con el fin de facilitar una gestión y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado de Santo Domingo que contribuya a garantizar el Buen Vivir de los habitantes del Cantón.								
Objetivos Específicos								
EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA								
Objetivo General	Objetivo específico	Actividades	Estrategia	Mecanismos de Evaluación	1	2	3	4
<p>Problema a resolver (en relación al ámbito de acción)</p> <p>Los cambios producto de la nueva administración nacional han llevado a que las entidades de participación ciudadana sufran modificaciones que no necesariamente han promovido la incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones y fiscalización. Además de este cambio, gran parte de los habitantes del cantón se han sentido excluidos de la toma de decisiones por falta de canales de información por parte de las autoridades.</p>	<p>Formular el marco normativo necesario que permita promover una cultura de participación por parte de todos los sectores de la ciudadanía, comunicando de manera eficaz y eficiente las tareas realizadas por el GAD municipal de Santo Domingo generando un marco de información con la ciudadanía.</p>	<p>1. Estudiar, analizar y proponer reformas a la normativa existente del GAD Municipal relacionada a la participación ciudadana.</p> <p>2. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal, relacionadas con el eje específico.</p> <p>3. Impulsar la aprobación de ordenanzas y resoluciones necesarias para alcanzar los objetivos de política pública del área de participación ciudadana.</p>	<p>Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer la participación ciudadana y la comunicación efectiva de los procesos que se llevan a cabo con el GAD Municipal de Santo Domingo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión y avance en la legislación del eje. • Número de instrumentos normativos aprobados. 	X	X	X	X



EJE # 7: BUEN VIVIR

MATRIZ PLAN DE TRABAJO DE CONCEJALIAS Y CONCEJALES PERIODO 2019-2023								
Objetivo General	Objetivos Especificos					EJECUCIÓN ANUAL		
	EJE DE BUEN VIVIR	Objetivo especifico	Actividades	Estrategia	Mecanismos de Evaluación	1	2 3 4	
<p>Problema a resolver (en relación al ámbito de acción)</p> <p>El espíritu de la constitución de Montecristi promueve el enfoque de la sociedad y la ciudadanía como parte principal de la generación de políticas públicas. Los logros obtenidos en materia de reducción de pobreza, crecimiento económico y desigualdad han sido solo un inicio de la transformación que se puede lograr manteniendo esta dirección. La población del cantón Santo Domingo se ha beneficiado en gran medida de este conjunto de políticas que de mantenerse, potenciaran a las próximas generaciones de mejor manera.</p>	<p>Objetivo especifico</p> <p>Formular el marco normativo necesario que permita promover una cultura de buen vivir en todos los sectores de la ciudadanía, potencializando el espíritu de la constitución de Montecristi y el enfoque colectivo en el cantón Santo Domingo.</p>	<p>1. Estudiar, analizar y proponer reformas a la normativa existente del GAD Municipal relacionada a la promoción del buen vivir.</p> <p>2. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal, relacionadas con la promoción del buen vivir.</p> <p>3. Impulsar la aprobación de ordenanzas y resoluciones necesarias para alcanzar los objetivos de política pública del área de promoción del buen vivir.</p>	<p>Promover procesos participativos para formular y proponer proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos para fortalecer el proyecto del buen vivir en el cantón Santo Domingo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión y avance en la legislación del eje. • Número de instrumentos normativos aprobados. 	X	X	X	X

3. MECANISMOS DE

RENDICIÓN DE CUENTAS

Los mecanismos de Rendición de Cuentas que se desarrollarán con base a la normativa legal vigente por el CPCCS contemplan:

- Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo con los contenidos establecidos por el CPCCS.
- Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en el territorio.
- Entrega de informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.

Además, los mecanismos a través de medios de comunicación, para que la ciudadanía acceda a la información de la gestión serán:

- Publicación de la información institucional y de Rendición de Cuentas en la página web institucional.
- Redes sociales.
- Publicaciones en medios impresos.
- Medios para que el ciudadano pueda solicitar información.
- Medios para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información.